



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** El DEM, a través de la subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural debe realizar un análisis de factibilidad técnica y económica para la ejecución de obra de tapado de acequias existentes en Avenida Hipólito Irigoyen, sobre cordón norte, desde calle La Rioja hasta la intersección con calle Colón y sobre cordón sur, desde calle Pte. Illia hasta calle Frondizi.

**ARTÍCULO 2º.-** Realizados los análisis correspondientes, y en un plazo de 60 días, dicha secretaría debe elevar a este Concejo un informe donde se consideren las posibilidades técnicas y económicas para la concreción de la obra mencionada en el artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º.-** Los costos de la obra deben ser incorporados al presupuesto 2020.

**ARTÍCULO 4º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Las acequias existentes en Av. H. Irigoyen constituyen un gran riesgo para las personas, sobre todo para quienes se desplazan en bicicletas o en motos, pero también para quienes deben descender de vehículos que estacionan paralelos a ellas. Ya se han producido gran cantidad de accidentes en los cuales las personas que se desplazan por el sector han caído dentro de las acequias produciéndoseles todo tipo de lesiones, algunas de mucha gravedad y con consecuencias y secuelas de por vida.

Es urgente y necesario dar una respuesta definitiva y efectiva a esta situación para no seguir exponiendo a vecinos y vecinas a los accidentes que la presencia de las mismas provoca.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SUNCHALES**

---

---